

Bruselas, 6 de mayo de 2022
(OR. fr)

8601/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0016(COD)**

**CODEC 579
AGRILEG 59
SEMENCES 11**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión 2003/17/CE del Consejo en lo que respecta a su período de aplicación, a la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en Bolivia en los cultivos productores de semillas de cereales y los cultivos productores de semillas de plantas oleaginosas y textiles, y a la equivalencia de las semillas de cereales y de plantas oleaginosas y textiles producidas en Bolivia (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

t

1. El 27 de enero de 2022, la Comisión¹ remitió al Consejo su propuesta, que se basa en el artículo 43 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 23 de marzo de 2022².
3. El 5 de abril de 2022, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ 5742/22

² Pendiente de publicación en el DO.

³ 7834/22

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 10/22.
5. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
